

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUPAC S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos día del mes de Marzo del dos mil veinte, a las quince horas., en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía "PRODUPAC S.A." con la concurrencia de los socios siguientes: señora Martha María Raad Briz, por sus propios derechos, propietaria de cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad y con derecho a cinco mil votos; Y Señor Elías George Nehme Anton, por sus propios derechos, propietario de dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a dos mil votos.

Preside la sesión el señor Elías George Nehme Anton y actúa como secretaria la señora Martha María Raad Briz, en su calidad de Gerente de la compañía. Los socios concurrentes que representan en su totalidad el capital social suscrito y pagado de la compañía que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día que son: UNO.- Aprobar los informes presentados por el Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; y DOS.- Aprobar el Balance General Y Estados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019. Acto seguido, la Junta General Universal de Socios, una vez conocido el punto UNO, resuelve aprobar los informes presentados por el Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Junta General de Socios una vez conocido el punto DOS, resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2019. Se deja Constancia de que la Representante Legal y Gerente de la compañía la señora Martha María Raad Briz, de conformidad con lo previsto en el artículo # 243 de la Ley de Compañías se abstuvo de votar. En estas circunstancias y no habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los socios, el Presidente y la infrascrita Secretaria que certifica en un solo acto a las doce horas.

Los siguientes documentos van al expediente de la Junta General Universal de Socios:

1. Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del año 2019

Certifico: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que consta en el libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 22 de marzo de 2020



Sra. Martha Raad de Nehme
Gerente General



Sr. Elías George Nehme Anton
Presidente